

LISTADO DE ELEGIBLES ASPIRANTES A REPRESENTANTE DE EX RECTORES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

San Andrés Isla, abril 12 de 2019,

Teniendo en cuenta lo establecido en el ACUERDO No. 007 (21 DE MARZO DE 2019), *“Por el cual se convoca y se reglamenta el procedimiento para la elección del representante de los Ex rectores ante el Consejo Directivo”*

Y una vez recibidas las hojas de vida de dos (2) aspirantes, se procede a presentar listado de requisitos entregado por cada aspirante:

HOJA DE VIDA 1

NOMBRE DEL INSCRITO : ANNABELLA MARIANO DOMINGUEZ Cc: 41.558.171 de Bogotá No. DE FOLIOS: 31	ENTREGADO	
REQUISITOS	SI	NO
Hoja de vida.	X	
Haber ostentado la calidad de Ex rector de una Institución de Educación Superior del Departamento Archipiélago.	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la República.	X	
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	X	
Certificación de antecedentes judiciales de la Policía Nacional.	X	
Certificación bajo la gravedad del juramento que cumple con los requisitos para ser elegido y que no se encuentra en causales de inhabilidad o incompatibilidad.		x
Fotocopia Tarjeta de la OCCRE	X	
Fotografía 3x4	X	

HOJA DE VIDA 2

NOMBRE DEL INSCRITO: JOHANNIE LUCIA JAMES CRUZ cc: 52.424.848 de Bogotá No. DE FOLIOS: 23		ENTREGADO	
REQUISITOS		SI	NO
Hoja de vida.		X	
Haber ostentado la calidad de Ex rector de una Institución de Educación Superior del Departamento Archipiélago.		x	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la República.		X	
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.		X	
Certificación de antecedentes judiciales de la Policía Nacional.		X	
Certificación bajo la gravedad del juramento que cumple con los requisitos para ser elegido y que no se encuentra en causales de inhabilidad o incompatibilidad.		x	
Fotocopia Tarjeta de la OCCRE		X	
Fotografía 3x4		X	

Una vez verificados los requisitos, se habilita la hoja de vida de la señora **JOHANNIE LUCIA JAMES CRUZ**, cc: 52.424.848 de Bogotá, quien aportó toda la documentación requerida, tal como lo establece el ACUERDO No. 007 (21 DE MARZO DE 2019).



MARIA CLAUDIA BRACHO B.
Secretaria Técnica